



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUL. 2005

Res. H. N° 767-05

Expte. N° 4.555/05

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Norma NAHARRO, solicitando ayuda económica para la realización de Trabajo de Campo con alumnos de la cátedra "Organización Social" en la localidad de Caraparí (Departamento San Martín), que tendrá lugar a partir del día 29 y hasta el 31 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para atender erogaciones de esta índole, en el rubro "Trabajos de Campo";

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 36/05 aconseja otorgar la suma de \$ 330,00 (pesos Trescientos Treinta), con imputación a la partida "Trabajos de Campo";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

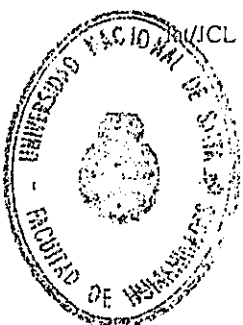
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA (\$ 330,00) para solventar gastos emergentes de los trabajos de campo que realizarán en el Departamento San Martín alumnos de la Escuela de Antropología.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Norma NAHARRO responsable de la rendición de los fondos otorgados de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2005 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse al rubro "Trabajo de Campo".

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



CESAR LOPEZ  
Director Administrativo Contable  
Facultad de Humanidades

Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSA.